



MENDOZA, 27 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1638/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Prof. Sergio Daniel FURFARI a la cátedra "**Introducción a las Artes Visuales**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sergio Daniel FURFARI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el Prof. Sergio Daniel FURFARI (D.N.I. N° 14.858.277) a la cátedra "**Introducción a las Artes Visuales**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 310/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

256

F. A.
pg

Téc. Univ. MARTANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO